



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION Y PESCA REMATE DE VEHICULOS

De acuerdo a lo resuelto por la Junta de Remates del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, en sesión del día 5 de junio del 2000, se pone en conocimiento de los interesados que, mediante el sistema de SOBRE CERRADO, y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes del Sector Público, se procederá al remate de los siguientes bienes:

Table with columns: No. TIPO, MARCA, COLOR, MOTOR, CHASIS, AÑO ESTADO AVALUO. Lists vehicles like SWIFT, GEMINI, AUDI, MONZA, FROOPER, BLAZER.

Los vehículos correspondientes a los ítems Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 se encuentran en exhibición en la ciudad de Quito, hasta el 14 de junio del 2000, en la calle Borja Lavayen (junto al Colegio de Arquitectos).

El vehículo signado con el No. 5 se exhibe en la calle Sucre y Ayacucho (esquina) Edificio de la Gobernación de la ciudad de Tulcán.

El vehículo correspondiente al ítem Nro. 6 se exhibe en la calle Eloy Alfaro Nro. 224, entre la avenida Guayaquil y Cristo Rey, de la ciudad de Portoviejo.

A partir de las 15 horas del día miércoles 21 de junio del 2000, en la Sala de Sesiones de la Subsecretaría Administrativa - Financiera del MICIP, se reunirá la Junta de Remates para abrir los sobres en presencia de los interesados, leer las propuestas calificadas y adjudicar los bienes al mejor postor.

El sobre cerrado contendrá la oferta debidamente identificada, por cada uno de los vehículos y, además, el diez por ciento del valor de cada una de ellas, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del MICIP. Todo propuesta será incondicional y no podrá ofrecer el pago a plazos.

Por tratarse del primer señalamiento, la base es del 100% del avalúo.

Las ofertas se recibirán, hasta las 14 horas del día 14 de junio del 2.000 en las siguientes Direcciones:

Quito: En la Secretaría de la Junta de Remates del MICIP, que funciona en el mezzanine del edificio del MAG, ubicado en las avenidas Amazonas y Eloy Alfaro de la ciudad de Quito.

Tulcán: en el primer piso del edificio ubicado en la calle Sucre y Ayacucho (esquina) Edificio de la Gobernación.

Portoviejo: En la Subsecretaría Regional de Recursos Pesqueros, primer piso del edificio de Operaciones de Autoridad Portuaria de Manta.

El Ministerio se reserva el derecho a declarar desierto el remate, de así convenir a sus intereses.

Quito, 7 de junio del 2000

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATES

Nacional de Tránsito, al Presidente del Tribunal Supremo Electoral, al Director Nacional del Registro Civil, Bancos y Notarios de esta Ciudad, al señor Director Nacional de Migración y Extranjería, al señor Intendente General de Policía, a los señores Jueces de la C.V. VII. Trabajo e Inquilinato de esta ciudad. Para la acumulación de juicios...

08 JUN 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEXTLAFAYETTE S.A.

Se comunica al público que la compañía TEXTLAFAYETTE S.A. aumentó su capital en S/. 12.022'257.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.J.J.1367 de 2 JUN. 2000

El capital actual suscrito de S/. 12.032'257.000,00 está dividido en 12'032.257 acciones de S/. 1.000,00 cada una.

Quito, 02 JUN. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

07 JUN 2000

SON ARMANDO ROJAS CARRILLO, le hago conocer lo siguiente: EXTRACTO JUDICIAL. ACTOR: MARIA YOLANDA CHASI; PANZA DE CHARRO DEMANDADO: GERSON ARMANDO ROJAS CARRILLO. TRAMITE: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS. CUANTIA ESPECIAL. JUZG TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA N. 3. TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - QUITO, el 1 de junio del 2000. Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sobre realizado en la sala respectiva. La demanda que antecede de autorización de salida del País es clara y precisa y reúne los requisitos de Ley por lo que se acepta el trámite. En lo principal...

EXTRACTO Actor: Martha Soledad Lara Demandado: Juan Francisco Figueroa Menor: Francisco Javier Figueroa Lara Causa N° 222 TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA N° 2 - QUITO, Mayo 30 de 2.000. Las 15:00hs. Avocamos conocimiento de la presente causa en vista del sobre realizado. En lo principal la petición que antecede, se la califica de clara, completa y de reunir los demás requisitos de Ley por lo que se la acepta a su trámite legal correspondiente. Por cuanto la actora bajo juramento manifiesta desconocer el domicilio del señor Juan Francisco Figueroa, se dispone citarlo por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación del país de conformidad con el art. 86 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que dentro del término legal comparezca a este Tribunal y exprese su consentimiento u oposición a la salida del país de su hijo Francisco Javier Figueroa Lara, de no hacerlo se procederá en rebeldía del demandado. Agréguese al proceso la documentación adjunta, téngase en cuenta el caudero judicial señalado por la actora. CÍTESE Y NOTIFIQUESE. (1) Dr. Arturo Márquez, Presidente. Certificado. Atentamente, Esteban Poliver Pantón Caldera SECRETARIO ADJUNTO DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA N° 2. Hay un sello r01811/A.

Table with columns: REMATES, R. DEL E. Lists amounts: 875'500.000, 27'720.000, 875.000, 23'900.000, 24'960.000.